



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 1 de 8

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 109 del Decreto Distrital 645 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que el Área Administrativa solicitó mediante comunicación No 3-2026-02492 del 30 de marzo de 2026, una modificación presupuestal por un valor total de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$131.001.697)**, con el propósito de asegurar la correcta prestación de los servicios indispensables como lo son los servicios de vigilancia, aseo y cafetería durante toda la vigencia 2026 y gestionar el pago de los derechos de semaforización correspondientes al año gravable 2026, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 23.269.697
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 85.326.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 22.400.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos Automotores	\$ 6.000
Total		\$ 131.001.697

Que, en consideración a las necesidades expuestas, en la solicitud citada anteriormente, la Dirección General del FONCEP, previa validación del grupo financiero de la Subdirección Financiera y Administrativa autorizó dar curso a la modificación presentada a fin de ajustar las apropiaciones en los rubros solicitados.

Que posteriormente mediante la Resolución DG 000031 del 31 de marzo de 2026, se ordenó la Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$131.001.697)**.



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 2 de 8

Que en la expedición de la justificación técnico-económica que soporta la modificación presupuestal plasmada en la resolución DG 000031 de marzo 31 de 2026 por un error de digitación se acreditaron los valores de las necesidades solicitadas por el área administrativa en el radicado 3-2026-02492 en rubros presupuestales y montos distintos a los requeridos, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 85.326.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 22.400.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 23.269.697
O2180151	Impuesto sobre vehículos Automotores	\$ 6.000
Total		\$ 131.001.697

Que, en virtud de lo anterior, en el artículo primero de la **Resolución DG 000031 del 31 de marzo de 2026**, se acreditaron recursos a los rubros presupuestales y montos que no corresponden a la solicitud así:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$131.001.697)**, según el detalle de los rubros y valores que se acreditan y contra acreditan así:



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 3 de 8

CONTRACREDITO - CREDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O2120201	Materiales y suministros	\$ 18.002.800	
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 16.902.800	
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 1.102.800	
O212020100303336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 1.102.800	
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 13.000.000	
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	\$ 10.000.000	
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	\$ 3.000.000	
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 2.800.000	
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 2.800.000	
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.100.000	
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 1.100.000	
O2120201004064641004	Baterías para automotores	\$ 1.100.000	
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 112.992.897	\$ 130.995.697
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10.366.000	\$ 85.326.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		\$ 85.326.000
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas		\$ 85.326.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$ 10.366.000	
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 10.366.000	
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 33.554.757	
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 16.511.824	
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 16.511.824	
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 200.000	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	\$ 200.000	
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 16.311.824	
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 16.311.824	
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 11.304.816	
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 5.007.008	
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 17.042.933	
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 17.042.933	
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 62.072.140	\$ 45.669.697
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 4.450.000	
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 4.450.000	
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 26.572.650	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 26.572.650	
O212020200805	Servicios de soporte		\$ 45.669.697
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		\$ 22.400.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		\$ 23.269.697
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 26.049.490	
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 26.049.490	
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 5.000.000	
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 5.000.000	
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.000.000	
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$ 7.000.000	
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 7.000.000	
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.000	\$ 6.000
O21804	Contribuciones	\$ 6.000	\$ 6.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		\$ 6.000
O2180402	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 6.000	
	Total	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697

Siendo lo Correcto:



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 4 de 8

CONTRACREDITO - CREDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O2120201	Materiales y suministros	\$ 18.002.800	
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 16.902.800	
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 1.102.800	
O212020100303336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 1.102.800	
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 13.000.000	
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	\$ 10.000.000	
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	\$ 3.000.000	
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 2.800.000	
O21202010030611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 2.800.000	
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.100.000	
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 1.100.000	
O2120201004064641004	Baterías para automotores	\$ 1.100.000	
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 112.992.897	\$ 130.995.697
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10.366.000	\$ 23.269.697
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		\$ 23.269.697
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas		\$ 23.269.697
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$ 10.366.000	
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 10.366.000	
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 33.554.757	
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 16.511.824	
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 16.511.824	
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 200.000	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	\$ 200.000	
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 16.311.824	
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 16.311.824	
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 11.304.816	
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 5.007.008	
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 17.042.933	
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 17.042.933	
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 62.072.140	\$ 107.726.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 4.450.000	
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 4.450.000	
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 26.572.650	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 26.572.650	
O212020200805	Servicios de soporte		\$ 107.726.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		\$ 85.326.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		\$ 22.400.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 26.049.490	
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 26.049.490	
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 5.000.000	
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 5.000.000	
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.000.000	
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$ 7.000.000	
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 7.000.000	
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.000	\$ 6.000
O21804	Contribuciones	\$ 6.000	\$ 6.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		\$ 6.000
O2180402	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 6.000	
	Total	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697

Que de conformidad con la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” en su artículo 45 prescribe:

“Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 5 de 8

demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponde".

Que la corrección prevista en la presente Resolución cumple con los presupuestos del artículo en mención, razón por la cual conforme a los principios que rigen la administración pública entre ellos el control gubernativo, que permite a la administración revisar sus propios actos administrativos, se procede a efectuar la respectiva corrección.

Que el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece *"No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa"*, por lo tanto, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, al tratarse de un acto administrativo de ejecución.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. DG 000031 del 31 de marzo de 2026, en el artículo primero de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa el cual quedara de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$131.001.697), según el detalle de los rubros y valores que se acreditan y contra acreditan así:



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 6 de 8

CONTRACREDITO - CREDITO
206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 130.995.697	\$ 130.995.697
O2120201	Materiales y suministros	\$ 18.002.800	
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 16.902.800	
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 1.102.800	
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 1.102.800	
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 13.000.000	
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	\$ 10.000.000	
O212020100305344203	Mezclas químicas para extintores	\$ 3.000.000	
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 2.800.000	
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 2.800.000	
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.100.000	
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 1.100.000	
O21202010040641004	Baterías para automotores	\$ 1.100.000	
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 112.992.897	\$ 130.995.697
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10.366.000	\$ 23.269.697
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		\$ 23.269.697
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas		\$ 23.269.697
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$ 10.366.000	
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 10.366.000	
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 33.554.757	
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 16.511.824	
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 16.511.824	
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 200.000	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	\$ 200.000	
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 16.311.824	
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 16.311.824	
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 11.304.816	
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 5.007.008	
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 17.042.933	
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 17.042.933	
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 62.072.140	\$ 107.726.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 4.450.000	
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 4.450.000	
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 26.572.650	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 26.572.650	
O212020200805	Servicios de soporte		\$ 107.726.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		\$ 85.326.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		\$ 22.400.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 26.049.490	
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 26.049.490	
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 5.000.000	
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 5.000.000	
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.000.000	
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$ 7.000.000	
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 7.000.000	
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.000	\$ 6.000
O21804	Contribuciones	\$ 6.000	\$ 6.000
O21804151	Impuesto sobre vehículos automotores		\$ 6.000
O2180402	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 6.000	
	Total	\$ 131.001.697	\$ 131.001.697



RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 7 de 8

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de las Resoluciones No. DG 000031 del 31 de marzo de 2026, que no fueron modificadas, continúan vigentes y debe dárseles estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. Publicación. Publicar la presente Resolución en la página web de la entidad, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, así como en el Normograma de la entidad y en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de FONCEP.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 21 de abril de 2026

 **Firmado Electrónicamente
por SERGIO CORTES RINCON**



Fecha: 2026-04-21 14:40

677e89329e34bc8bbc0cc97617141976fd966d77a1bafeb2534916edc48752f5

SERGIO CORTES RINCON

Director General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	WILLIAMS HENRY MUÑOZ OSPINA	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000028 de 21 de abril de 2026

"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. DG – 000023 del 31 de marzo de 2026"

Página 8 de 8

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CAMILO ERNESTO OJEDA AMAYA	Asesor	Dirección General	
Proyectó	DANIA ALEXANDRA GARCIA ACOSTA	Contratista	Área Financiera	